

# Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Circular N° 372/2014

## Administración del Comercio Exterior

### CAME capacita gratuitamente a todos los empresarios PYME en materia de DJAIS

Ante las diversas ofertas aparecidas en el mercado mediante las cuales se les brinda a las empresas, a título oneroso, diferentes cursos de capacitación y metodologías relativos a las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación (DJAI), convirtiendo una medida de política económica de singular significado para la Industria Nacional en un “negocio” incompatible con el objetivo con el que fue desarrollada, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) informa que posee y pone al servicio de todas las entidades asociadas cursos de capacitación al respecto **totalmente gratuitos**.

Para acceder a ellos basta con enviar su requerimiento a [gestioncomex@came.org.ar](mailto:gestioncomex@came.org.ar), a efectos de poder realizar la programación de los mismos, indicando fecha y hora sugerida para la capacitación.

La CAME ha manifestado su total apoyo a las medidas de política económica que se han desarrollado en defensa de la Industria Nacional y el mercado interno de modo activo, ya sea a través de reuniones con funcionarios del más alto nivel y la participación de cientos de empresarios PYME, como publicando solicitadas en los principales diarios de circulación nacional, para sugerir que dichas importaciones se refieran a partes, piezas e insumos imprescindibles para la producción.

Por otra parte, vale aclarar que al 19 de agosto del corriente, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa tenía un stock de 747 DJAIS.

Al 31 de agosto de 2014, solo quedaron 56 casos pendientes de resolución, presentados todos durante el mes de septiembre del corriente. Eso significa que las empresas, Cámaras, Federaciones y Uniones que trabajaron con nosotros lograron su objetivo.

Asimismo, afirmamos que no hemos registrado paros, suspensiones o disminución de horas de trabajo basados en problemas derivados de las DJAI.

En todos los casos se acompañó a las empresas con nuestras mejores prácticas de asistencia técnica y con las metodologías basadas en las buenas prácticas de gestión, a efectos de que desarrollen sus presentaciones conforme lo requiere la Autoridad de Aplicación.

Los 557 casos resueltos fueron producto de la publicación en nuestra página web de un conjunto de recomendaciones a seguir, como así también de la capacitación técnica desarrollada en distintas

Cámaras como CARMAHE, CAMOCA, CIAL, CASEL, CIECCA y la UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE, entre otras.

En consecuencia, podemos afirmar que nuestra vasta experiencia en la metodología de trabajo para la presentación de las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación ha tenido resultados concretos.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2014.

**[www.came.org.ar](http://www.came.org.ar)**